VISTO:

Que desde el día 30 y 31 de Octubre y lº de Noviembre se llevará a cabo la TERCERA MUESTRA DE CINE ARGENTINO "LUIS SANDRI-NI" conjuntamente con la PRIMERA MUESTRA DE CINE INFANTIL y:

CONSIDERANDO:

Que este evento constituirá un motivo de orgullo para la ciudad de Pergamino.-

Que ya fue demostrado en años anteriores la calidad de dicha muestra .-

Que trasciende nuestra fontera con importantes figuras cinematográficas de nivel nacional .-

Que a través de esta muestra se defiende nuestra cultura y el esfuerzo del cine nacional .-

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, aprueba por unanimidadla siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Declárese de INTERESES MUNICIPAL LA TERCERA MUESTRA ---- DE CINE ARGENTINO "LUIS SANDRINI" y la PRIMERA MUES--TRA DE CINE INFANTIL a celebrarse los días 30 y 31 de Octubre y lo de Noviembre de 1992.-

ARTICULO 2º- Enviese copia de la presente a la Dirección de Cultu----- ra de la Municipalidad de Pergamino.-

ARTICULO 3°- De forma.-

PERGAMINO, Octubre 27 de 1992.-

RESOLUCION Nº 450/92.-

VIEL A. CORONEL

SECRETARIO

MARCELO A, CONTI

PRESIDENTE HOÑORABLE, CONCEJO. DELIBERANTE

CONC. Silvino Cifuentes Villanueva

PRESIDENTE

BLOQUE.PART.JUSTICIALISTA

Godoy

ospeblice hulls COUE JORGE E. MAC MULLEN

PITE, LOQUE, UCEDE